

Concejo Municipal de Llallagua Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustilla

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA" (REGULARIZACION)

Nº 091/2020

VISTOS:

En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de QUE .: Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

En Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2020, se puso en consideración la OUE .: correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 26 de noviembre de 2020, a efectos de apersonarse conjuntamente con las Autoridades Originarias del Ayllu Sikuya a las oficinas de FPS para tratar los temas del proyecto Ampliación de Sistema de Riego Purcila Mayu y Ampliación de Sistema de Riego del Cabildo Qollana del distrito Ayllu Sikuya; al respecto el Ente Deliberante Resuctve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante al Concejal Fernando Terrazas Raya.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.:

AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 26 DE NOVIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA PARA FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Art. 2do.:

Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Veinticinco Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Sr. Walberto Colque Mamani PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

conforme

CONCEJAL SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch